



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION, DE DON
LUIS ARRIAGADA VALLEJOS,
PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION N° 3553
CHILLÁN VIEJO 01 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 7103 del 31/12/2014 que aprueba la prestación de servicios.

La solicitud de cometido de fecha 22/06/2015 de la Directora de Medioambiente y Aseo y Ornato y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Don LUIS ARRIAGADA VALLEJOS, Rut 9.222.535-6 Para ir a la Ciudad de Concepción el día 23/06/2015

RESOLUCION:

1.- **RECONOCE:** cometido para Don LUIS ARRIAGADA VALLEJOS, Rut 9.222.535-6, quien debe a la Ciudad de Concepción el día 23/06/2015, con el motivo asistir a Reunión en Servicio de Evaluación Ambiental por día de "Agrícola Chillan Viejo" en Rucapequen.

2.- **PAGUESE:** El 40% del viatico por el día 23/06/2015 y devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se trasladara en bus

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/LRM
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE